



Valparaíso, 11 de junio de 2025

Oficio N° 266/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad, oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle informar lo siguiente:

a) Detalle de los montos incurridos por concepto de representación y defensa jurídica en causas judiciales relacionadas con trabajadores.

b) Nómina de directivos que hayan sido condenados, mediante sentencia firme y ejecutoriada, por prácticas antisindicales y que actualmente continúen prestando servicios o mantengan algún vínculo contractual o profesional con la cuprífera.

c) Descripción de la relación profesional sostenida con el estudio jurídico Zamorano Abogados, específicamente respecto del señor Hugo Patricio Zamorano Galán y la señora Paula Middleton Jorquera, considerando que ambos han representado tanto a trabajadores en su calidad de personas naturales como a la empresa estatal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 17F5C3D825BE1676